

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

306**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-543 de 2010, hoy ejecución número 248 de 2010, a instancias de don Ismael Cámara Blanco, contra la empresa “Montaño Construcciones y Planificación de Obras, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en los que en fecha 14 de enero de 2010 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Montaño Construcciones y Planificación de Obras, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.753,38 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montaño Construcciones y Planificación de Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.251/11)